

Violencia contra las mujeres: Cuando la institucionalidad no alcanza

6 Dic 2011

Cuando Madeline, de 12 años, salió de la escuela rumbo a su casa vestida con uniforme escolar y aceptó subirse al taxi del vecino que ofreció amablemente llevarla, no imaginó cómo acabaría ese día. A esa edad la muerte parece lejana y en su localidad, ubicada en la región de Los Ríos, al sur de Chile, los días son tranquilos

Tamara Vidaurrázaga – [Adital](#) [1] – 06/12/2011

Chile, Santiago de Chile – Cuando Madeline, de 12 años, salió de la escuela rumbo a su casa vestida con uniforme escolar y aceptó subirse al taxi del vecino que ofreció amablemente llevarla, no imaginó cómo acabaría ese día. A esa edad la muerte parece lejana y en su localidad, ubicada en la región de Los Ríos, al sur de Chile, los días son tranquilos.

Al día siguiente el cuerpo de Madeline Pichuwinca se encontró en una quebrada a 15 metros de profundidad y con signos de haber sido violada. Los informes dicen que agonizó por más de una hora antes de morir.

A pesar de que todo da cuenta de un asesinato, cuya única razón es haber nacido mujer en una sociedad machista y violenta contra las mujeres, el asesinato de Madeline no fue contemplado dentro de las leyes chilenas como feminicidio.

Por un lado, la nueva ley de feminicidio no contempla casos en los que el autor no tenga una relación con la víctima de esposo, exesposo, conviviente o exconviviente; dejando fuera los noviazgos, familiares, conocidos, o desconocidos, que durante el 2011 representaron un 20 % de los autores del total de feminicidios en Chile.

Por otro lado, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) considera que -por ser menor de edad- el asesinato de Madeline es asunto del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y no del SERNAM.

Con estas excusas, las cifras oficiales de feminicidios ocultan historias donde, evidentemente, se cumplen todas las características de crímenes perpetrados a mujeres por su sola condición de tales, como la muerte de Madeline.

No es el único caso: Tamara Lepe, de 21 años y embarazada de ocho meses, fue asesinada a golpes por su expololo (exnovio). Para la justicia, su muerte fue procesada como homicidio y aborto, no como un feminicidio.

LAS CIFRAS

En lo que va del año, 38 mujeres en Chile han sido víctimas de feminicidio, de las cuales un 18 % había interpuesto medidas cautelares que no fueron suficiente protección para ellas.

"Cada vez es mayor el número de mujeres que denuncia a su marido o conviviente, como lo demuestran las más de 120.000 denuncias efectuadas en el último año. Sin embargo, las mujeres que denuncian no siempre reciben una protección efectiva", denunció a SEMlac Soledad Rojas, de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, organización que convocó a una movilización nacional en contra de este flagelo el 25 de noviembre.

El estudio "Radiografía del Femicidio en Chile, Desafíos y Brechas", de la ONG Activa, publicado en noviembre, señaló que las denuncias han aumentado un 11 % y que, por cada víctima que denuncia, hay dos que no lo hacen.

La investigación, realizada con estadísticas de 2009, 2010 y 2011, develó que en la mayoría de los casos el agresor es conviviente o esposo de la víctima y que la agresión se produce al interior de la vivienda en un 47 %.

El mismo documento indica que en el 58 % de los feminicidios los victimarios aluden a los "celos" como fundamento para cometer el crimen, seguido de la "venganza", con un 22 %, todo lo cual habla del sentido de



propiedad del agresor frente a la víctima.

El trabajo también reveló un aumento en el nivel de agresividad de los victimarios, puesto que antes se concretaban en su mayoría en golpes y hoy las armas de fuego y blancas concentran el 63 % de los feminicidios.

Sobre la gravedad y magnitud de la violencia contra las mujeres en Chile, la Primera Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior arrojó que la mayor de las prevalencias es la violencia psicológica con un 37 %, seguida de la física grave con casi un 25, la violencia sexual con casi el 16 y la violencia física menos grave con un 15.

Según un estudio realizado por SERNAM-DOMOS en el 2010, que buscaba cuantificar los costos económicos de la Violencia Intrafamiliar (VIF) -costos directos, indirectos e intangibles- los organismos estatales gastan 64.000 dólares en VIF (75 % para atención, 11 % para prevención, 8 % para protección y 6 % para sanción).

Por su parte, las ONG que fueron reportadas en este estudio y que representan aproximadamente el 18 % de las que operan en el país, gastan 1.726 dólares en VIF (65% para atención, 29% para prevención, 5% para investigación y 1% para reparación).

JUICIOS

El Informe del Instituto de derechos humanos "Situación de los derechos humanos en Chile 2010" indicó que el Ministerio Público reportó el 2009 115.000 causas por violencia intrafamiliar: casi 33 % por amenazas, 57 % por lesiones y casi siete por ciento por maltrato habitual.

Este incremento no ha tenido como correlato un aumento proporcional en el número de sanciones, pues sólo un nueve por ciento termina en sentencia condenatoria, señala el documento.

La Comisión Interamericana emitió en marzo de 2009 el Informe "Derechos de las Mujeres en Chile, la Igualdad en la Familia, el Trabajo y la Política", en el que expresó "su preocupación frente a la brecha que existe entre la gravedad y magnitud de los actos de violencia y discriminación que afectan a las mujeres chilenas en la esfera familiar y la calidad de la respuesta judicial ofrecida".

"La actual sobrecarga de trabajo de los Tribunales de Familia en Chile, así como problemas generales respecto de su funcionamiento genera retrasos en la tramitación de causas y solicitudes de protección cautelar ante actos de violencia inminentes", indica el texto.

Añade que "en la esfera penal, sólo un porcentaje reducido de casos de violencia contra las mujeres llega a etapa de juicio en Chile, y un porcentaje aún menor resulta en sentencia condenatoria del agresor. Dichos problemas dejan a las víctimas, quienes generalmente son mujeres, en una situación de indefensión ante los hechos sufridos. Asimismo, se genera un clima de desconfianza frente a la capacidad que tienen las instancias judiciales de remediar los hechos denunciados".

CRÍTICAS

Una de las críticas mayores de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual a la institucionalidad, es que -a pesar de tener una nueva ley que tipifica y sanciona el feminicidio- no hay un registro único por parte del Estado respecto de estos crímenes.

La misma crítica indicó la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, quien constató que existen dentro de los organismos del Estado formas disímiles de contabilizar los casos de violencia contra las mujeres y destacó la necesidad de crear un registro único a efectos del diseño y ejecución de medidas eficaces para combatir la violencia contra la mujer.

El organismo agregó que precisamente la legislación que sanciona el feminicidio constituye un buen punto de partida para contar, por primera vez, con una cifra oficial sobre su magnitud en Chile.

Otra de las críticas sobre cómo se trabaja la violencia contra las mujeres es respecto de la campaña publicitaria del SERNAM que busca prevenirla a través de la frase "Maricón es el que le pega a una mujer", la cual que lleva dos años consecutivos por televisión y afiches en la calle.



La Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual ha señalado que esta campaña es homofóbica y que no se enfoca en el problema real: que las mujeres aprendan a decir basta, centrando la campaña en los hombres y no en las mujeres que debieran ser el foco directo.

Gloria Requena, de la ONG Activa, indicó a SEMlac: "Estoy convencida de que están actuando de buena fe, pero es lo mismo que tratar de tonto a un alumno estigmatizándolo para que se porte bien. La pregunta es en qué ayuda a la víctima esto en su minuto crítico y en qué ayuda al agresor. No aborda ni da respuesta a los problemas fundamentales. La mujer en el momento que está paralizada necesita el consejo de saber qué hacer, un consejo que pueda salvarle la vida".

Otro asunto que ha desatado debate es el nuevo enfoque que está dando el SERNAM al tratamiento de la violencia contra las mujeres, al abrir este año centros para trabajar con hombres que ejercen la violencia, los cuales tienen por objeto "proporcionar atención reeducativa especializada a hombres que la ejercen", señala ese organismo.

Para Gloria Requena, estos son una buena iniciativa pero que no cuenta con el presupuesto apropiado. Para La Red Chilena contra la Violencia, estos centros son un enfoque errado toda vez que -al igual que la campaña- se enfocan en los agresores y no en que las víctimas aprendan a detener la violencia, lo que desvía la atención de las mujeres como protagonistas de la prevención y detención de la violencia hacia ellas mismas.

Países: [Chile](#) [2]





**AVISO
LEGAL**



CONTACTO

URL de origen: <https://femicidio.net/articulo/violencia-contra-las-mujeres-cuando-la-institucionalidad-no-alcanza>

Enlaces

[1] <http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&langref=ES&cod=63047>

[2] <https://femicidio.net/taxonomy/term/42>

